



**Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial**

Fecha de Estado: 25/04/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 59

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001080200020220082600	Funcionarios Unica Instanci	JOSE FRANCISCO TAMAYO RUSSELL	CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ	RODRESTADO N° _____	

FECHA: 25/04/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/03/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220082600 seguido contra CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ - EN CALIDAD DE MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, por queja formulada Por JOSE FRANCISCO TAMAYO RUSSELL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: ORDENAR la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra del doctor Carlos Arturo Mendieta Rodríguez, en calidad de magistrado del Tribunal Administrativo del Tolima, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente decisión. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las diligencias. SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modif

Fecha de Estado: 25/04/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 59

Página

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001080200020220083300 Funcionarios Unica Instanci: WILFREDO ANDRES AVENDAÑO ROZ YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCOESTADO N° _____

FECHA: 25/04/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/03/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020220083300 seguido contra EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS Y OTROS - EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, por queja formulada Por WILFREDO ANDRES AVENDAÑO ROZO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: ORDENAR la terminación del proceso disciplinario, en favor de los doctores Edgar Guillermo Cabrera Ramos, María Elizabeth Moggollón Méndez, Yenitza López Blanco, Lida Yannette Manrique Alonso y María Janeth Parra Aceñas en su calidad de ex magistrados y magistrados del Tribunal Administrativo de Arauca, conforme a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente providencia.SEGUNDO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición, con

Fecha de Estado: 25/04/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 59

Página

3

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	------------

20001250200020210007501 Funcionarios - Apelación de JIMY CARLOS FADUL RAMIREZ RIZ CAROLINA ÁVILA HERNANDESESTADO N° _____

FECHA:25/04/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 19/04/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 20001250200020210007501 seguido contra LUCAS SOCARRAS ARAUJO EN CALIDAD DE FISCAL 27 SECCIONAL DE AGUSTIN CODAZZI, CAROLINA MORA PUENTES EN CALIDAD DE FISCAL 27 SECCIONAL DE AGUSTIN CODAZZI, RIZ CAROLINA ÁVILA HERNANDEZ EN CALIDAD DE FISCAL 27 SECCIONAL DE AGUSTIN CODAZZI, por queja formulada Por JIMY CARLOS FADUL RAMIREZ, atentamente me permito notificarte que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la providencia del 15 de noviembre de 2022 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar, mediante la cual decretó la terminación de la actuación disciplinaria, en favor de LUCAS SOCARRAS ARAUJO, CAROLINA MORA PUENTES Y RIZ CAROLINA AVILA HERNÁNDEZ en sus condiciones de Fiscales 27 Seccional de Cod

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACION POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFUIA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


EMILIANO RIVERA BRAVO
 SECRETARIO JUDICIAL

REAUZO: 
 LAURA BOTTA HERNANDEZ ABRILES
 REMSO: 
 CARLOS EDOARDO BARANCA MOLINA



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **059**

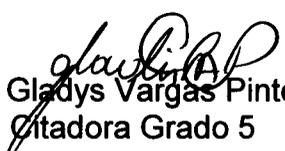
FECHA: 25/04/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/03/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220082600** seguido contra **CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ – EN CALIDAD DE MAGISTRADO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA**, por queja formulada Por JOSE FRANCISCO TAMAYO RUSSELL, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO:** ORDENAR la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra del doctor Carlos Arturo Mendieta Rodríguez, en calidad de magistrado del Tribunal Administrativo del Tolima, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente decisión. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las diligencias. **SEGUNDO:** Contra esta decisión procede el recurso de reposición, de conformidad con lo señalado en el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSE FRANCISCO TAMAYO RUSSELL**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ:  Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ:  Jennifer Jane Jaramillo R
Escribiente Nominada



EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 059

FECHA: 25/04/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 28/03/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020220083300** seguido contra **EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS Y OTROS – EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**, por queja formulada Por WILFREDO ANDRES AVENDAÑO ROZO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: ORDENAR la terminación del proceso disciplinario, en favor de los doctores Edgar Guillermo Cabrera Ramos, María Elizabeth Mogollón Méndez, Yenitza López Blanco, Lida Yannette Manrique Alonso y María Janeth Parra Acelas en su calidad de ex magistrados y magistrados del Tribunal Administrativo de Arauca, conforme a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente providencia. SEGUNDO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición, conforme a los artículos 131, 132 y 247 de la Ley 1952 de 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MARIA JANETH PARRA ACELAS – EN CALIDAD DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: 
Gladys Vargas Pinto
Citadora Grado 5

REVISÓ: 
Jennifer Jane Jaramillo R
Escribiente Nominada


EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 059

FECHA: 25/04/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 19/04/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **20001250200020210007501** seguido contra **LUCAS SOCARRAS ARAUJO EN CALIDAD DE FISCAL 27 SECCIONAL DE AGUSTIN CODAZZI, CAROLINA MORA PUENTES EN CALIDAD DE FISCAL 27 SECCIONAL DE AGUSTIN CODAZZI, RIDZ CAROLINA ÁVILA HERNANDEZ EN CALIDAD DE FISCAL 27 SECCIONAL DE AGUSTIN CODAZZI**, por queja formulada Por **JIMY CARLOS FADUL RAMIREZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR la providencia del 15 de noviembre de 2022 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cesar, mediante la cual decretó la terminación de la actuación disciplinaria, en favor de **LUCAS SOCARRAS ARAUJO, CAROLINA MORA PUENTES Y RIDZ CAROLINA AVILA HERNÁNDEZ** en sus condiciones de Fiscales 27 Seccional de Codazzi, de acuerdo con la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **LUCAS SOCARRAS ARAUJO, CAROLINA MORA PUENTES Y RIDZ CAROLINA AVILA HERNÁNDEZ** en sus condiciones de **Fiscales 27 Seccional de Codazzi** La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario judicial

REVISÓ:  Jennifer Jane Jaramillo Rojas.
Escribiente Nominado.

ELABORÓ:  Laura Sofía Hernández Meneses
Auxiliar Judicial Grado 4

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co